



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **067**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, - 2 MAR 2012

VISTO: El expediente Letra TCP – PR, N° 295/2011, caratulado: "S/ FERIA ANUAL 2011" y la Nota Interna Letra. T.C.P. ADM-CENTRAL N° 249/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 399/2011 se autorizó al agente Héctor Eduardo CARRIZO, Legajo N° 27, a usufructuar la primera fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2011 desde el 02/01/2012 y hasta el 03/02/2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes de goce siete (7) días.

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P. ADM-CENTRAL. N° 249/2012 el mencionado agente solicita autorización para gozar los siete (7) días pendientes entre el 09/04/2012 y el 15/04/2012, ambas fechas inclusive.

Que han tomado intervención, el Sr. Auditor Fiscal CP Lisandro CAPANNA y el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, CPN Daniel A. MALDONES, sin indicar objeciones.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 310/2011.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria del Año 2011 al agente Héctor Eduardo CARRIZO, Legajo N° 27, en el periodo comprendido entre el 09/04/2012 y el 15/04/2012 ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar al agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 067 /2012.-

T.C.P.
Confirmando
Control
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"